

RESOLUCION de la Delegación de Industria de León por la que se declara la utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Eléctricas Leonesas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Alcalá, número 49, solicitando se declare en concreto la utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características son:

Tensión, 33 KV.; origen, en Albares; final, en Navaleo; longitud, 1.100 metros.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, se otorgó con fecha 8 de marzo de 1967 la autorización administrativa y con fecha 24 de mayo la aprobación del proyecto, y cumplidos también los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

León, 27 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.221-B

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 28 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea.—Apoyo número 8 de la línea derivación a estación transformadora 1.092.

Terrenos que atraviesa.—Término municipal de Lérida y vecindad de Alpicat.

Final de la línea.—Estación transformadora 1.094 (Instituto Nacional de Colonización VIII).

Tensión.—25.000 V.

Longitud.—Mil setecientos metros.

Apoyos.—Postes de madera.

Situación estación transformadora.—Estación transformadora 1.094 (Instituto Nacional de Colonización VIII).

Potencia y tensión.—50 kVA a 25.000/220-127 V.

Referencia.—D-1.031.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 28 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.248-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 29 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea.—Apoyo 10 de la línea a estación transformadora 1.108.

Terrenos que atraviesa.—Término municipal de Lérida.

Final de la línea.—Estación transformadora 1.096, María Solá Claramunt.

Tensión.—Veinticinco mil V.

Longitud.—Doscientos quince metros.

Apoyos.—Postes de madera.

Situación estación transformadora.—Estación transformadora 1.096, María Solá Claramunt.

Potencia y tensión.—Cincuenta kVA a 25.000/127-220 V.

Referencia.—D-1.032.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 29 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.249-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 29 de abril de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea.—Apoyo 51 de la línea derivación a estación transformadora 1.094.

Terrenos que atraviesa.—Término municipal de Lérida.

Final de la línea.—Estación transformadora 1.093 (Instituto Nacional de Colonización VII).

Tensión.—Veinticinco mil V.

Longitud.—Ochocientos metros.

Apoyos.—Postes de madera.

Situación estación transformadora.—Estación transformadora 1.093 (Instituto Nacional de Colonización VII).

Potencia y tensión.—Cincuenta kVA a 25.000/220-127 V.

Referencia.—D-1.034.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 29 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.252-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en 2 de mayo de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea.—Apoyo número 34 de la línea a estación transformadora 1.050.

Terrenos que atraviesa.—Término municipal de Almenar.

Final de la línea.—Estación transformadora 1.065.

Tensión.—Veinticinco mil V.

Longitud.—Setecientos sesenta metros.

Apoyos.—Postes de madera.

Situación estación transformadora.—Estación transformadora 1.065.

Potencia y tensión.—Setenta y cinco kVA a 25.000/220-127 V.

Referencia.—D-1.030.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 2 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.258-C.

RESOLUCION de los Distritos Mineros de Madrid y León por la que se hace público que han sido cancelados los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal: